

GRENADIER

Reglas de la competencia

1. La "**Competencia de imagen distintiva de Grenadier**" (la "Competencia") es abierta para todos los mayores de 18 años de edad al 15 de diciembre de 2020 que:
 - a. nos hayan informado acerca de su preferencia de recibir comunicaciones en inglés de nuestra parte; y
 - b. hayan recibido una invitación por correo electrónico que contenga un enlace a estas "Reglas de la competencia".
2. No hay premios ni regalos asociados con la Competencia, que se realiza con sujeción a estas Reglas de la competencia.
3. Es responsabilidad de cada participante asegurarse de haber leído y cumplido con las Reglas de la competencia. La decisión de INEOS es definitiva en cuanto a si una inscripción puede participar en la Competencia.

CÓMO PARTICIPAR

4. Los participantes en la Competencia deberán:
 - a. crear su propio diseño; y
 - b. enviar su diseño por correo electrónico a info@INEOSGrenadier.com.
5. No se aceptará ninguna inscripción por correo ni por ningún otro medio.
6. La Competencia se inicia el 15 de diciembre de 2020 y finaliza en la **MEDIANOCHE** (hora de Greenwich) del 4 de enero de 2021. **No se aceptará ninguna inscripción después de finalizado el plazo.** Asegúrese de prever tiempo suficiente como para completar su inscripción.
7. Se permite únicamente una (1) inscripción por persona.
8. Se elegirá un máximo de dos (2) ganadores de entre todas las inscripciones que (a) cumplan con los criterios de admisión y (b) presenten un diseño para la inscripción en la Competencia. Los diseños serán evaluados por INEOS y el criterio de decisión se basará en la practicidad de realización (50%) y el atractivo visual (50%). Las decisiones de INEOS (que actuará razonablemente) se tomarán dentro de los catorce (14) días posteriores a la fecha de cierre de la Competencia y serán definitivas. El ganador será notificado por correo electrónico dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre de la Competencia.

PROPIEDAD INTELECTUAL

GRE NADIER

9. Todas las inscripciones para la Competencia, incluidos los diseños y cualquier otro material adjunto presentado a INEOS, pasarán a ser propiedad de INEOS tras su recepción y no serán devueltas.
10. Al participar en la Competencia y presentar un diseño, usted declara y garantiza a INEOS que la inscripción para la Competencia y su diseño (incluido el uso del diseño por parte de INEOS) no infringirá ningún derecho de propiedad intelectual de terceros. Por la presente, usted acuerda indemnizar y liberar de toda responsabilidad a INEOS con respecto a cualquier reclamación, daño, pérdida, sanción, coste y gasto en el que INEOS incurra que surja de cualquier incumplimiento de la garantía anterior o en conexión con la misma.
11. Al presentar su inscripción para la Competencia, usted acuerda:
- a. ceder a INEOS todos sus derechos de propiedad intelectual con plena garantía de propiedad; y
 - b. renunciar a todos los derechos morales,

con relación a su inscripción para la Competencia y que de otro modo surjan con respecto a su inscripción que pudieran corresponderle ahora o en cualquier momento en el futuro, incluidos (a título enunciativo) en virtud de la Ley de derechos de autor, dibujos y patentes de 1988 y sus eventuales modificaciones y en virtud de cualquier legislación similar en vigor ocasionalmente en cualquier parte del mundo.

DISPOSICIONES GENERALES

12. Al inscribirse en la Competencia, los participantes aceptan su obligación de cumplir con estos términos y condiciones, los cuales se rigen por la legislación de Inglaterra y Gales. En caso de que algún término o condición se considere inválido/a, ilegal o de otra forma inaplicable, los mismos serán excluidos de estos términos y las cláusulas restantes continuarán en vigor.
13. INEOS se reserva el derecho a cancelar, modificar, rescindir o suspender temporalmente esta Competencia en caso de circunstancias fuera del control razonable de INEOS.
14. INEOS no acepta ninguna responsabilidad por daños, pérdidas, lesiones o decepciones sufridas por cualquier participante de la Competencia. Esto no afecta la responsabilidad de INEOS por muerte o lesiones personales que surjan de la negligencia, fraude o cualquier otra cosa que sea ilegal excluir por parte de INEOS.
15. Se le podrá exigir a los ganadores que participen en actividades promocionales relacionadas con la Competencia sin compensación. El ganador está de acuerdo con el uso por parte de INEOS y sus filiales, tanto antes como después de la fecha de cierre de la Competencia y por tiempo ilimitado, de la

GRENADIER

voz, la imagen, la fotografía y el nombre del ganador con fines publicitarios (en cualquier medio, incluidas fotografías fijas y películas, y en Internet, incluido cualquier sitio web gestionado por INEOS y/o sus filiales) y en publicidad, marketing o material promocional sin compensación adicional ni previa notificación.

16. Todos los datos personales relacionados con los participantes se utilizarán únicamente de acuerdo con la actual legislación de protección de datos del Reino Unido y la Política de privacidad de INEOS.
17. La Competencia es organizada por INEOS. Las referencias a "INEOS" en estos términos y condiciones se refieren a INEOS Automotive Limited, una sociedad constituida en Inglaterra con número de registro 11201576 y domicilio legal en Hawkslease, Chapel Lane, Lyndhurst, Hampshire, Reino Unido, 5043 7FG. El domicilio comercial principal de INEOS es Anchor House, 15-19 Britten Street, Londres SW3 3TX. "INEOS", "Grenadier" e "INEOS Automotive" son nombres comerciales de INEOS Automotive Limited.